

# En Mendoza, los usuarios pagan por la luz más del doble que en el AMBA

30/10/2022



El debate del proyecto de Presupuesto nacional 2023 en la Cámara de Diputados sacó a la luz la desigualdad en el servicio eléctrico, con un claro beneficio tarifario para los usuarios del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) en comparación con el resto del país.

Esa situación podría cambiar si la iniciativa que obtuvo media sanción en la Cámara baja del Congreso es avalada por los senadores, ya que un artículo obliga a una revisión tarifaria integral para Edenor y Edesur, en un plazo no mayor a tres meses. Esa disposición quedó plasmada en el artículo 89, donde

se hace referencia a la deuda de las distribuidoras eléctricas con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (Cammesa).

Históricamente, los usuarios porteños y del conurbano bonaerense disfrutaban de las tarifas de luz más bajas del país. Pero, si se aplica lo dispuesto en el proyecto de Presupuesto, las boletas en el AMBA llegarán próximamente con un tarifazo cercano al 200%, vía quita de subsidios y aumento del Valor Agregado de Distribución (VAD).

A diferencia de lo que sucede en Capital Federal, en Mendoza se vienen realizando las revisiones tarifarias periódicas y en lo que va del año la factura del servicio eléctrico tuvo dos aumentos del VAD: 10% en enero y 8,8% en mayo. La audiencia pública para la próxima suba ya se realizó, por lo que se espera que en poco tiempo el gobernador Rodolfo Suarez de luz verde a un nuevo incremento.

Lo cierto es que haciendo una comparación entre las empresas que más clientes tienen, se observa una enorme diferencia entre lo que pagan los usuarios en Mendoza y los del AMBA.

En el caso del Área Metropolitana, Edenor es la compañía más representativa con 4 millones de clientes y en la provincia, Edemsa tiene 400 mil usuarios. Ambas firmas están manejadas por el grupo Vila-Manzano.

Los números de los cuadros tarifarios vigentes muestran claramente cómo en Mendoza la factura de Edemsa supera ampliamente a la de Edenor. Hay que recordar que en la provincia las facturas son bimestrales, mientras que la compañía del AMBA realiza los cobros mensualmente.

Para tener una aproximación, en el caso de los usuarios residenciales -de ingresos medios- que consumieron hasta 300 kw/h, en Mendoza pagaron un 152% más que en el AMBA en lo que respecta a los cargos fijos de la factura y un 51% más en cargos variables.

Siguiendo con los ingresos medios, los residenciales que consumieron hasta 600 kw/h, en Mendoza pagaron un 90% más en cargos fijos y un 77% más correspondiente a cargos variables.

Por último, a aquellos usuarios con consumos mayores o iguales a 600 kw/H, Edemsa les cobró un 641% más en cargos fijos y un 125% más en cargos variables con respecto a lo que cobró Edenor.

El polémico artículo

Desde que se presentó el presupuesto nacional, los legisladores mendocinos de Juntos por el Cambio se mostraron en contra de un artículo donde el oficialismo pretendía que las provincias se hagan cargo "solidariamente" en caso de que las distribuidoras no paguen sus deudas con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (Cammesa). En el caso de Edemsa, la deuda supera los \$11.300 millones.

Lo cierto es que los opositores lograron modificar la redacción del artículo 89, pero de todas formas los radicales lo votaron en contra, teniendo en cuenta que faltaba información sobre los créditos para las empresas que no tengan deuda al 30 de septiembre del corriente año.

La diputada nacional radical, Jimena Latorre, justificó su negativa en la votación de dicho artículo al remarcar que no había cosas claras.

"Hacer revisiones tarifarias es una obligación que está en una ley, no hace falta ponerla en el presupuesto. En las provincias sí hacemos las revisiones tarifarias", explicó la legisladora.

Finalmente, el artículo 89 hace responsable a las provincias del control del pago de la deuda que las distribuidoras tienen con Cammesa, lo que para el secretario de Servicios Públicos, Natalio Mema, resulta "inaplicable", teniendo en cuenta que la provincia no tiene herramientas para controlar esos pagos.

Por otra parte, se impone un plan de pago en 96 cuotas, que en caso de que las compañías firmen el convenio, esa quita de deuda se reducirá de lo que la provincia le debe a las eléctricas. Las distribuidoras le reclaman a Mendoza una deuda de casi 100 mil millones de pesos por los años de congelamiento de tarifa.

Fuente: El Sol